

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 1 de Julio del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y las fracciones III y IV; y se deroga la fracción II del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.
 - C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 8 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.
 - D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.



Sesión Ordinaria



E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2 el primer párrafo del artículo 74, y se adiciona un Capítulo VI Bis y los artículos 79 Bis y 79 Ter a la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 17 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV y se adiciona una fracción para ser la XVI, recorriéndose en su orden las actuales fracciones XVI y XVII para ser XVII y XVIII en el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas leyes del Estado de Morelos, para eliminar el concepto "raza" de entre los motivos de discriminación y vulneración de derechos humanos, presentada por el diputado Moisés Armenta Vega.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 150 Bis, 150 Ter y 150 Quater al Código Penal para el Estado de Morelos, relacionados con delitos a la violación de la intimidad personal, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

7. Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Joel Vera Saavedra, Alejandro Armando Castañeda Cruz, Pedro Delgado Román, Esperanza Alicia Basabe Camelo, Silvia García Orozco, Ma. del Socorro Sánchez Estrada, María Eugenia Reyes Hernández, Martha Elena Mejía, Selene Anaí Barón Armenta, Yolanda Sánchez Jiménez, José Mendoza Guzmán, María del Carmen Modesta Torres Santiago, José Manuel González Céspedes, María del Carmen Muñoz Chávez, Laura Ávila García, Jorge Peralta Alatorre, María de Lourdes Galindo Herrera, Teresa Carmona Ramos, Inés Galindo González, María del Carmen Sotelo López, Maricela Jiménez Sánchez, Juan Gabriel Gómez Cruz, Agustín



Sesión Ordinaria

Castellanos Ortiz, Marco Antonio López Pérez, Luz de Lourdes Martínez Mosqueda. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Raymundo Benito García Martínez, Néstor Olguín Flores, César Augusto Peña Angón, Gabriel Sánchez García, Rosa María Bolaños Estrada, Rey David Gutiérrez Flores, José Aristeo Rivera Romero, José Crespo Meléndez, Leonardo Bustos Fuentes, Arturo Gutiérrez Carrillo. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de los ciudadanos Carlos Bahena Bahena, Claudia Adame Abrego. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de la ciudadana Josefa Pizaña Castillo. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Piedad Esquivel de la Cruz. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Ma. del Socorro González Covarrubias, Clara Orozco Bautista, Catalina Bernal Rivera, Héctor Bautista y Mendoza, Santiago Mendoza Benítez, Carlos Madrid Hernández. (Urgente y obvia resolución).

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Darvin Rodríguez Weber, Dionicio Salazar Campos, Raquel González Núñez, Agustín Valois Ávila, Araceli Arellano Salas, Irineo Tolayo Romanis, Antonio Victoriano Torres, Delfina Ramírez Morales, Luis Hipólito Torres. (Urgente y obvia resolución).

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



y orfandad de a ciudadana Alinn Mares Viveros. (urgente y obvia resolución).

I) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 1, 19 y 25, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 8; todos de la Ley de Útiles Escolares Gratuitos para el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

J) Dictamen emanado de la Comisión de Salud relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, al decreto dos mil ciento treinta y siete, por el que se adiciona el artículo 18 bis al decreto número mil ciento ochenta y tres por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; se adiciona el artículo 9 Bis al decreto número ochocientos veinticuatro por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos; y se adiciona el artículo 13 Bis a la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. (Urgente y obvia resolución).

K) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman la fracción V del artículo 40 y el artículo 51, así como se deroga el artículo 52, todos de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

L) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 88 duodecimos de la Ley de Salud del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

M) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley de Beca Salario del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, relativo al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 33 ayuntamientos que aún no cuentan con programas relativos a la prevención de accidentes automovilísticos a causa del consumo del alcohol, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen el llamado "alcoholímetro" de forma permanente.

Sesión Ordinaria



O) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo al acuerdo por el que se exhorta a los 33 presidentes municipales y al delegado de la Procuraduría General de la República en Morelos, con el fin de que procedan a dar cumplimiento al reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que prohibió en todo el territorio nacional la existencia de negocios con funcionamiento de máquinas tragamonedas.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo al acuerdo por el que se exhorta al cabildo del municipio de Cuernavaca, Morelos, a fin de que a través de las instancias competentes, se atienda la queja de los empleados del tribunal de lo contenciosos administrativo del Estado de Morelos, en el sentido de que se revise la legalidad de la licencia de funcionamiento del bar instalado en el predio anterior a sus oficinas, ubicadas en el centro comercial las plazas.



Q) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 6, se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 15 Bis, todos de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

LII LEGISLATURA
2012-2015

R) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona la fracción XIX recorriéndose la subsecuente para quedar como XX al artículo 33 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Social por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman los artículos 5 y 95 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2015.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma el artículo

8 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma la fracción I del artículo 6 y los artículos 75, 76 y 78 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

W) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 27 y se reforma el artículo 28 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

X) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Y) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforman los artículos 8 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Z) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos, a presentar a esta soberanía informe relativo a la cancelación del contrato de compraventa del predio "Rancho Colorado" destinado a la construcción de la nueva sede legislativa del Congreso del Estado de Morelos; que incluya los comprobantes de retorno de los recursos públicos entregados a cuenta de esta operación; asimismo informe de las acciones que emprendió para la sanción de quienes pudieran haber incurrido en responsabilidad administrativa en este caso.

8. Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se adiciona la fracción XXVI, recorriéndose la fracción XXVI actual, para convertirse en fracción XXVII, modificando el orden subsecuente de las siguientes fracciones del artículo 14 y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la fracción VIII actual, para



LII LEGISLATURA
2012-2015

convertirse en fracción IX del artículo 15 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona una fracción XI al artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

9. Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Acuerdo emanado del Comité de Vigilancia, que contiene la Cuenta Pública del Congreso, correspondiente al segundo trimestre de 2015. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se aprueba realizar auditorías especiales para dar cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de Mayo de dos mil quince, presentado por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto; al Secretario de Educación Pública, Lic. Emilio Chuayffet Chemor; al Instituto Nacional de Antropología e Historia; y las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia, para que en uso de sus facultades se gestione y tramite lo conducente para la suspensión de obras de la autopista Siglo XXI, en la zona del descubrimiento de vestigios arqueológicos en el municipio de Tlaltzapán de Zapata, Morelos, y se inicien los trabajos de proyección para la modificación del trayecto la autopista Siglo XXI, asimismo se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a este Congreso del Estado de Morelos y al Ayuntamiento de Tlaltzapán de Zapata, Morelos, hacer la petición de parte para la declaratoria oficial de la zona de los descubrimientos

arqueológicos en la comunidad de Tlaltzapán, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso local exhorte al Presidente Municipal de Temixco, Morelos, Doctor Miguel Ángel Colín Nava, a efecto de que se haga cumplir el acuerdo de cabildo de fecha 20 de Agosto de 2014, relativo a la restricción vehicular de unidades de transporte de más de 3.5 toneladas de peso sobre la masa asfáltica de las calles de José María Pino Suarez y Calzada Guadalupe de la Colonia Centro y Lomas del Carril, presentado por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya. (Urgente y obvia resolución).

10. Correspondencia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.



LII LEGISLATURA
2012-2015

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, Erika Hernández Gordillo; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Fernando Guadarrama Figueroa.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las quince horas con veintiún minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Moisés Armenta Vega, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Ángel García Yáñez, Blanca María González Ruíz, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Isaac Pimentel Rivas, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Roberto Carlos Yáñez Moreno.

Sesión Ordinaria



2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 24 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Se integró a la sesión la diputada Erika Cortés Martínez.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, por economía parlamentaria, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día de la sesión en virtud de que fue hecho del conocimiento de los señores legisladores con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 1º de Julio de 2015. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta mencionada.

Se sometió a discusión el acta citada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta referida. Se aprobó por unanimidad.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que eran de aprobarse las actas aludidas.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso de la Unión, por medio de los cuales acusan de recibo y remiten a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento, los acuerdos emitidos por esta Soberanía, mediante los cuales exhortan al Congreso de la Unión para que haga respetar el principio de irretroactividad de la ley en favor de los maestros en el Estado de Morelos, respecto de la reforma educativa; así como, el acuerdo relativo a los derechos de los trabajadores de la educación, pertenecientes a la Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla, Morelos; asimismo:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Oaxaca por medio del cual comunican que a partir del 24 de Julio del año en curso, el diputado Jesús López Rodríguez, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, asumió la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca.



Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunican la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Segundo Período de Receso.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que la Tercera Comisión aprobó dictamen por el que exhortan respetuosamente a los congresos y a los gobiernos estatales para que en el ámbito de sus atribuciones legales y atendiendo lo preceptuado en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, consideren la viabilidad de conformar un consejo de este sector en sus respectivas entidades federativas, a fin de incentivar, apoyar y procurar el desarrollo de estas unidades económicas; asimismo, exhortan respetuosamente al Gobierno Federal para que en el presupuesto asignado al programa Compras del Gobierno para el ejercicio fiscal 2016, lo aumente con respecto del año

Sesión Ordinaria

en curso, a fin de incentivar a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, de conformidad con la normatividad aplicable; de igual forma, exhortan respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal a que en el programa de Compras del Gobierno para el próximo año, ejerzan más recursos de conformidad con los incentivos previstos en la normatividad aplicable, con el objetivo de apoyar el desarrollo de este sector empresarial.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo Económico, para los efectos legales procedentes.

Se integró a la sesión el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, por medio del cual solicita se someta a consideración de esta Soberanía la reestructuración financiera del anticipo de participaciones de ese ayuntamiento, la cual fue autorizada mediante sesión de cabildo extraordinaria de fecha 12 de Junio de 2015, con el acuerdo por el cual se aprueba la iniciativa de decreto por el que se autoriza a los municipios del Estado de Morelos a celebrar convenios particulares con el Poder Ejecutivo del Estado, para afectar sus participaciones en ingresos federales que le corresponda, hasta por el período que no exceda del 30 de Septiembre de 2018, con el objeto de compensar los anticipos que por el mismo concepto le han sido o le sean entregados por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como constituir o adherirse al contrato de fideicomiso de administración y pago de pasivos constituido por el Poder Ejecutivo del Estado que tenga por objeto que dichos recursos se destinen al pago de pasivos financieros, así como de prestaciones laborales que el ayuntamiento deba realizar, a fin de aminorar su carga financiera.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.



Sesión Ordinaria



CUARTA.- Oficio remitido por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, por medio del cual remite el expediente unitario del proyecto de modernización de alumbrado público y ahorro de energía en dicho municipio, para su estudio y autorización; así como, la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se autoriza al municipio a afectar sus participaciones federales por un período no mayor a 120 meses (10 años), como fuente de pago del contrato denominado "Alianza Estratégica para Lograr Eficiencias Energéticas para el Municipio de Tetela del Volcán, Morelos," según resulte procedente, así como para constituir un fideicomiso de administración y pago al respecto.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas Públicas, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Cuautla y Zacatepec, Morelos, respectivamente, por medio de los cuales envían solicitud para someter a consideración de la Legislatura local con el fin de analizar y en su caso, aprobar la autorización de la firma del contrato para otorgar la concesión del servicio de alumbrado público municipal por un plazo de hasta 20 años, con la empresa "NL Technologies, S.A. de C.V.", la cual ha resultado ganadora en el proceso de licitación pública que para tal efecto se llevó a cabo por los ayuntamientos mencionados, de acuerdo al proceso establecido en las leyes respectivas y se autorice a dichos municipios a proceder a la afectación de los ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones federales les correspondan a cada uno de ellos en los porcentajes que señalan en sus solicitudes, como garantía y/o fuente de pago por un período de 20 años, bajo la constitución de un fideicomiso irrevocable para que se aplique única y exclusivamente para cumplir con las obligaciones que se deriven de la concesión del mencionado servicio de alumbrado público municipal, por un plazo de hasta 20 años; anexando a las presentes solicitudes copias certificadas de las actas de cabildo.



LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Jiutepec, Ocuituco y Tlalnepantla, Morelos, por medio de los cuales envían solicitud para someter a consideración de la Legislatura local con el fin de analizar y en su caso aprobar la autorización de la firma del contrato para otorgar la concesión del servicio de alumbrado público municipal por un plazo de hasta 20 años con la empresa que en su caso resulte ganadora de la licitación pública correspondiente, de acuerdo al proceso establecido en las leyes respectivas y se autorice a dichos municipios a proceder a la afectación de los ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones federales les correspondan a cada uno de ellos en los porcentajes que señalan en sus solicitudes, como garantía y/o fuente de pago por un período de 20 años, bajo la constitución de un fideicomiso irrevocable para que se aplique única y exclusivamente para cumplir con las obligaciones que se deriven de la concesión del mencionado servicio de alumbrado público municipal, por un plazo de hasta 20 años; anexando a las presentes solicitudes los documentos que someten a consideración de esta Soberanía.



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórñense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional de las siguientes iniciativas y acuerdos parlamentarios:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria



Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción LXIX, al artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; recorriendo la actual fracción LXVIII, para pasar a ser la fracción LXX; y la vigente LXIX, sería la fracción LXVIII.

Dictamen negativo relativo a la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta a los 18 municipios del Estado de Morelos a publicar su presupuesto de egresos 2013, tanto en la gaceta municipal como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en las páginas de transparencia, con el fin de ser sujetos de autorizaciones de créditos para inversiones productivas.

Dictamen negativo relativo a la proposición con punto de acuerdo parlamentario para solicitar a los presidentes municipales del Estado de Morelos a que informen al este soberanía sobre la implementación de programas de educación cívica en sus comunidades, y al director del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, para que informe de la forma en que coadyuva al cumplimiento de este deber constitucional.

Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Desarrollo Social, relativo a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Salud de las siguientes iniciativas y acuerdos parlamentarios:

Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto mediante las cuales se reforma la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos, así como por la que se reforma la Ley de Protección Contra la Exposición frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos y por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 41 de la Ley para la Prevención y

Sesión Ordinaria



Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 328 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 11 de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Salud del Estado de Morelos y el decreto que crea el Organismo Descentralizado Hospital del Niño Morelense.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

Dictamen negativo relativo a los exhortos de diversas entidades federativas que se han remitido, para su adhesión el primero de ellos referente al exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que en coordinación con el Instituto de Neurología y Neurocirugía se establezca un programa de certificación para capacitar a médicos, enfermeras y demás personal de salud en el Síndrome de Prader Willi y a su vez se capacite al cuerpo docente de la Secretaría de Educación Pública, tanto federal como estatal, para que puedan ser detectores de niñas y niños que presenten características de este síndrome; el segundo, relativo al exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que refuerce las acciones para consolidar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en su trabajo conjunto con la unidad de farmacología clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el fin de analizar y validar las equivalencias entre los medicamentos originales o de patente y los medicamentos genéricos; asimismo, elabore de manera conjunta con la UNAM una propuesta clara y precisa, que pueda ser considerada por el Poder Legislativo dentro del presupuesto de egresos de la Federación y se destinen más recursos



LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



económicos a los temas de investigación y cooperación en este ámbito.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

NOVENA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado relativo a las siguientes iniciativas y un punto de acuerdo:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo y se reforman las fracciones X y XI del artículo 27; así como, el nombre de Título Quinto los artículos del 75 al 79 y 81 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas fracciones del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 26 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Dictamen negativo relativo al punto de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta la Junta Política y de Gobierno a realizar en base a sus facultades, un análisis sobre las violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1, 14, 16 y 136 y demás leyes relativas realizadas por el ciudadano Luis Manuel González Velázquez, con base en las pruebas documentales que se anexan y se resuelva el procedimiento que corresponda.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA.- Acuerdo en sentido negativo de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se resuelve negar la pensión por jubilación de la solicitud del ciudadano Ricardo Gatica Carneño.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese al peticionario de la determinación a través de la Dirección Jurídica de este Congreso.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Mario Arturo Arizmendi Santaolaya y Humberto Segura Guerrero.

Sesión Ordinaria



La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia y por economía parlamentaria, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de dispensarse la lectura de las iniciativas listadas en el orden del día y turnarlas a las comisiones legislativas correspondientes. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia comunicó que era de aprobarse la propuesta y se turnaran las iniciativas listadas en el orden del día a las comisiones legislativas que correspondan.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen correspondiente.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y las fracciones III y IV; y se deroga la fracción II del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional para su análisis y dictamen correspondiente.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 8 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente para su análisis y dictamen correspondiente.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen correspondiente.



Sesión Ordinaria



E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2 el primer párrafo del artículo 74, y se adiciona un Capítulo VI Bis y los artículos 79 Bis y 79 Ter a la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen correspondiente.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 17 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Turismo para su análisis y dictamen correspondiente.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV y se adiciona una fracción para ser la XVI, recorriéndose en su orden las actuales fracciones XV y XVII para ser XVII y XVIII en el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis y dictamen correspondiente.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas leyes del Estado de Morelos, para eliminar el concepto "raza" de entre los motivos de discriminación y vulneración de derechos humanos, presentada por el diputado Moisés Armenta Vega.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen correspondiente.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 150 Bis, 150 Ter y 150 Quater al Código Penal para el Estado de Morelos, relacionados con delitos a la violación de la intimidad personal, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen correspondiente.



Sesión Ordinaria



La Presidencia informó al Pleno que se recibió solicitud de modificación al orden del día por parte de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, para efecto de incluir el dictamen modificado con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y de combate a la corrupción, mismo que ya había sido distribuido a los señores diputados; asimismo éste fuera considerado en los dictámenes del apartado de dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución, en atención a la comunidad universitaria que se encontraba presente en el Recinto Legislativo.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la propuesta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la propuesta de modificación al orden del día.

7.- Dictámenes de primera lectura:

AA) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen modificado con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y de combate a la corrupción.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Juan Ángel Flores Bustamante,



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



Carlos de la Rosa Segura, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Juan Carlos Rivera Hernández, Carlos de la Rosa Segura y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Presidencia comunicó que se solicitó la modificación del orden del día por parte del diputado Alfonso Miranda Gallegos, relativo a incluir un punto de acuerdo para la suspensión provisional de la evaluación del desempeño docente, de urgente y obvia resolución.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la propuesta mencionada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación al orden del día.

9.- E) En virtud de la modificación al orden del día, se concedió el uso de la voz al diputado Alfonso Miranda Gallegos, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, para presentar punto de acuerdo para la suspensión

Sesión Ordinaria



provisional de la evaluación del desempeño docente, de urgente y obvia resolución.

El diputado Alfonso Miranda Gallegos solicitó a la Vicepresidencia se realizara un pase de lista para verificar el quórum en la sesión.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Próspero Arenas Melgar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazat Espín, Jordi Messeguer Gally, Alfonso Miranda Gallegos, Isaac Pimentel Rivas, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Roberto Carlos Yáñez Moreno.



La Secretaría dio cuenta con la presencia de 20 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Alfonso Miranda Gallegos era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de

Sesión Ordinaria



aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Con fundamento en el artículo 119, fracción VIII, de la Ley Orgánica para el Congreso y 17 de su Reglamento, la Vicepresidencia solicitó a los diputados presentes permanecer en durante la sesión y hasta su clausura, toda vez de encontrarse enlistados en el orden del día aprobado diversos dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución, así como de segunda lectura, mismos que requieren el voto nominal aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Antonio Albarrán Contreras, Próspero Arenas Melgar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Juan Ángel Flores Bustamante, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Alfonso Miranda Gallegos, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 21 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se dio trámite a los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.



Sesión Ordinaria



La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia y por economía parlamentaria, consultó a la asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura de la versión sintetizada de los dictámenes pensionatorios, listados en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H). Se aprobó por unanimidad.

La Vicepresidencia informó que era de aprobarse la dispensa de la lectura de los dictámenes pensionatorios e instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

7.- A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Joel Vera Saavedra, Alejandro Armando Castañeda Cruz, Pedro Delgado Román, Esperanza Alicia Basabe Camelo, Silvia García Orozco, María del Socorro Sánchez Estrada, María Eugenia Reyes Hernández, Martha Elena Mejía, Selene Anaí Barón Armenta, Yolanda Sánchez Jiménez, José Mendoza Guzmán, María del Carmen Modesta Torres Santiago, José Manuel González Céspedes, María del Carmen Muñoz Chávez, Laura Ávila García, Jorge Peralta Alatorre, María de Lourdes Galindo Herrera, Teresa Carmona Ramos, Inés Galindo González, María del Carmen Sotelo López, Maricela Jiménez Sánchez, Juan Gabriel Gómez Cruz, Agustín Castellanos Ortiz, Marco Antonio López Pérez, Luz de Lourdes Martínez Mosqueda.



La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El

Sesión Ordinaria



resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Raymundo Benito García Martínez, Néstor Olguín Flores, César Augusto Peña Angón, Gabriel Sánchez García, Rosa María Bolaños Estrada, Rey David Gutiérrez Flores, José Aristeo Rivera Romero, José Crespo Meléndez, Leonardo Bustos Fuentes, Arturo Gutiérrez Carrillo.



La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de los ciudadanos Carlos Bahena Bahena, Claudia Adame Abrego.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sesión Ordinaria



D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de la ciudadana Josefa Pizaña Castillo.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Piedad Esquivel de la Cruz.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Ma. del Socorro González Covarrubias, Clara Orozco Bautista, Catalina Bernal Rivera, Héctor Bautista y Mendoza, Santiago Mendoza Benítez, Carlos Madrid Hernández.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.



Sesión Ordinaria



El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Darwin Rodríguez Weber, Dionicio Salazar Campos, Raquel González Núñez, Agustín Valois Ávila, Araceli Arellano Salas, Irineo Tolayo Romanis, Antonio Victoriano Torres, Delfina Ramírez Morales, Luis Hipólito Torres.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

Sesión Ordinaria



(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de a ciudadana Alinn Mares Viveros.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se registrara su voto particular en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la



votación fue de: 20 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura al dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 1, 19 y 25, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 8; todos de la Ley de Útiles Escolares Gratuitos para el Estado de Morelos.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, por economía parlamentaria y en virtud de haber sido remitidos con la debida oportunidad a los señores legisladores, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de los dictámenes de primera lectura, de urgente y obvia resolución, listados en los incisos J), K) y L). Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura de los dictámenes mencionados e instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates.



LII LEGISLATURA
2012-2015

J) Dictamen emanado de la Comisión de Salud relativo a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, al decreto dos mil ciento treinta y siete, por el que se adiciona el artículo 18 bis al decreto número mil ciento ochenta y tres por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; se adiciona el artículo 9 Bis al decreto número ochocientos veinticuatro por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos; y se adiciona el artículo 13 Bis a la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Vicepresidencia comunicó que se retiraba la iniciativa listada en el inciso H), a petición del diputado Moisés Armenta Vega e instruyó se integrara en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman la fracción V del artículo 40 y el artículo 51, así como se deroga el artículo 52, todos de la Ley de Guarderías y Establecimientos Infantiles del Estado de Morelos.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que,

Sesión Ordinaria



en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 38 duodecimos de la Ley de Salud del Estado de Morelos. La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.



Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

Sesión Ordinaria



La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley de Beca Salario del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, relativo al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 33 ayuntamientos que aún no cuentan con programas relativos a la prevención de accidentes automovilísticos a causa del consumo del alcohol, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen el llamado "alcoholímetro" de forma permanente;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo al acuerdo por el que se exhorta a los 33 presidentes municipales y al delegado de la Procuraduría General de la República en Morelos, con el fin de que procedan a dar cumplimiento al reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que prohibió en todo el territorio nacional la existencia de negocios con funcionamiento de máquinas tragamonedas;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo al acuerdo por el que se exhorta al cabildo del municipio de Cuernavaca, Morelos, a fin de que a través de las instancias competentes, se atienda la queja de los empleados del tribunal de lo contenciosos administrativo del Estado de Morelos, en el sentido de que se revise la legalidad de la licencia de funcionamiento del bar instalado en el piso anterior a sus oficinas, ubicadas en el centro comercial las plazas;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que

se adiciona la fracción II Bis al artículo 6, se reforma el artículo 15 y se adiciona el artículo 15 Bis, todos de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona la fracción XIX recorriéndose la subsecuente para quedar como XX al artículo 33 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Social por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman los artículos 5 y 95 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2015;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma el artículo 8 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma la fracción I del artículo 6 y los artículos 75, 76 y 78 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 27 y se reforma el artículo 28 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado por el que se reforman los artículos 8 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

El dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del



LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



Estado de Morelos, a presentar a esta Soberanía informe relativo a la cancelación del contrato de compraventa del predio "Rancho Colorado" destinado a la construcción de la nueva sede legislativa del Congreso del Estado de Morelos; que incluya los comprobantes de retorno de los recursos públicos entregados a cuenta de esta operación; asimismo informe de las acciones que emprendió para la sanción de quienes pudieran haber incurrido en responsabilidad administrativa en este caso;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Vicepresidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.



Se incorporó a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se adiciona la fracción XXVI, recorriéndose la fracción XXVI actual, para convertirse en fracción XXVII, modificando el orden subsecuente de las siguientes fracciones del artículo 14 y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la fracción VIII actual, para convertirse en fracción IX del artículo 15 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos, Erika Hernández Gordillo y Alfonso Miranda Gallegos.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona una fracción XI al artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Presidencia comunicó que se recibió solicitud de modificación al orden del día para incluir el dictamen con proyecto de decreto de fecha 8 de Julio de 2015, relativo a la abrogación del decreto mil seiscientos setenta y dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5237 el 19 de Noviembre del 2014 y emisión de decreto mediante el cual se concede pensión por jubilación al ciudadano Abel Olea Román, en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo 15/2015-II por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, a petición del

Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la modificación al orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación al orden del día.

7.- BB) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo 15/2015-II por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, promovido por el ciudadano Abel Olea Román.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen de calificarse como de urgente y obvia resolución y en este caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.



Sesión Ordinaria



Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al acuerdo emanado del Comité de Vigilancia, que contiene la Cuenta Pública del Congreso, correspondiente al segundo trimestre de 2015.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acuerdo.

La Presidencia instruyó se remitiera el acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se aprueba realizar auditorías especiales para dar cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo séptimo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de Mayo de dos mil quince, presentado por los



LII LEGISLATURA
2012-2015



integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto; al Secretario de Educación Pública, Lic. Emilio Chuayffet Chemor; al Instituto Nacional de Antropología e Historia; y las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia, para que en uso de sus facultades se gestione y tramite lo conducente para la suspensión de obras de la autopista Siglo XXI, en la zona del descubrimiento de vestigios arqueológicos en el municipio de Tlaltzapán de Zapata, Morelos, y se inicien los trabajos de proyección para la modificación del trayecto la autopista Siglo XXI, asimismo se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a este Congreso del Estado de Morelos y al Ayuntamiento de Tlaltzapán de Zapata,



Morelos, hacer la petición de parte para la declaratoria oficial de la zona de los descubrimientos arqueológicos en la comunidad de Tlaltizapán.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso local exhorte al Presidente Municipal de Temixco, Morelos, Doctor Miguel Ángel Colín Nava, a efecto de que se haga cumplir el acuerdo de cabildo de fecha 20 de Agosto de 2014, relativo a la restricción vehicular de unidades de transporte de más de 3.5 toneladas de peso sobre la masa asfáltica de las calles de José María Pino Suarez y Calzada Guadalupe de la Colonia Centro y Lomas del Carril.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.



Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida.

PRIMERA.- Se comunicó a la Asamblea que fueron turnados a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social los escritos de los ciudadanos: José Alfredo Rodríguez Gómez, León González Mondragón, Rubén Horcasitas Pérez, Olga Julissa Sedano Trujillo, Santiago Moya Rosalía, Eleonora Coronado Chávez, Gonzalo Domínguez García, Alma Delia Castillo Esquivel, Dalia Patricia López Cacho, Mónica Alma Castro Medina, Elvira García Díaz, Alberto Alexander Esquivel Ocampo, quienes solicitan pensión por jubilación; Gumaro Velázquez Palacios, Ciro Jiménez Adán, Verónica Avilés Ortiz, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Josefina Pallares Zardain, quien solicita pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y se confirma el turno a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la diputada Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual remite informe semestral de dicha comisión, correspondiente al Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia.

TERCERA.- Oficio remitido por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos por medio del cual comunica que aprobaron el primer período vacacional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos que comprende del día 16 al 31 de Julio del 2015, reanudando actividades el día tres de Agosto del año en curso.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y comuníquese a la Dirección Jurídica, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos por medio del cual remite copia certificada del acuerdo plenario dictado por el Pleno de ese Tribunal Electoral del Estado de Morelos en relación al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, interpuesto por la ciudadana Reina Salgado Rogel, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional, Presidente y Tesorero, todos del Municipio de Jiutepec, Morelos, radicado en el expediente identificado con la clave TEE/JDC/035/2014-2, para los efectos legales correspondientes y en términos del punto de acuerdo número tercero del acuerdo en mención.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para los efectos procedentes.

11.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día martes 14 de Julio del año en curso, a las 11:00 horas.



Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015

Actual
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA

~~ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO~~
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

[Signature]
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015